

25143

aus
8-09-05
Marina

Amparito
05 SET. 2005

C.E.O.
OK
AA

164

Quito, 5 de septiembre del 2005

**SEÑOR
SUPERINTEDENTE DE COMPAÑÍAS
CIUDAD.-**

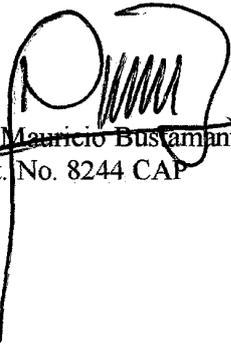
 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
Ximena Jácome
C.A.U.

#1,000

Señor Superintendente:

Adjunto a la presente una copia certificada del Aumento de Capital de la compañía HERNANDEZ, MANCHENO & HIDALGO INGENIERIA, SERVICIOS Y REPRESENTACIONES S.A., para que de acuerdo con la ley se sirva darle el trámite correspondiente.

Muy atentamente,



Dr. Mauricio Bustamante Holguín
Mat. No. 8244 CAP

OK ..
AUMENTO DE CAPITAL X ACTA.
REGISTRADO EN EL
SISTEMA.
AA.
07/SEP/2005.

AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL AUTORIZADO
COMPAÑÍA HERNÁNDEZ, MANCHENO & HIDALGO INGENIERIA, SERVICIOS Y
REPRESENTACIONES S.A.



OTORGADA POR: HERNÁNDEZ, MANCHENO & HIDALGO INGENIERIA,
SERVICIOS Y REPRESENTACIONES S.A.

DI: 3

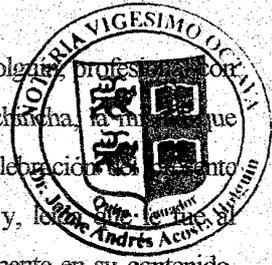
COPIAS

CUANTIA: US\$ 94.864,00

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y seis de mayo de dos mil cinco, ante mí, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo de este cantón, comparece el señor ingeniero Oscar Edmundo Hernández Fabara, en su calidad de Gerente General de la compañía HERNÁNDEZ, MANCHENO & HIDALGO INGENIERIA, SERVICIOS Y REPRESENTACIONES S.A., en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el veinte y cinco de mayo de dos mil cinco, conforme se desprende del nombramiento y copia del Acta de la Junta General que se acompañan en calidad de habilitantes. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad, de estado civil casado, legalmente capaz y actúa por los derechos que representa; a quien de conocerlo doy fe y me pide eleve a escritura pública la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: Sírvase extender en su registro de escrituras públicas una de aumento de capital suscrito dentro del autorizado que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA:.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor ingeniero Oscar Edmundo Hernández Fabara, en su calidad de Gerente General de la compañía HERNÁNDEZ, MANCHENO & HIDALGO INGENIERIA, SERVICIOS Y REPRESENTACIONES S.A., en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el veinte y cinco de mayo de dos mil cinco, conforme se desprende del nombramiento y copia del Acta de la Junta General que se acompañan en calidad de habilitantes. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad, de estado civil casado, legalmente capaz y actúa por los derechos que representa.- CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada el treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y siete ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Albán, legalmente

inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el once de noviembre del mismo año, se constituyó la compañía HERNÁNDEZ, MANCHENO & HIDALGO INGENIERIA, SERVICIOS Y REPRESENTACIONES S.A.- b) Mediante escritura pública celebrada el dos de junio de dos mil cuatro ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, debidamente inscrita en el Registro mercantil del mismo cantón el trece de octubre de dos mil cuatro, la compañía aumentó su capital suscrito a ciento cincuenta y ocho mil seiscientos cuarenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (US\$ 154.644,00), y fijó su capital autorizado en trescientos diecisiete mil doscientos ochenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (US\$ 317.288,00). c) La Junta General de Accionistas de la compañía, en sesión celebrada el veinte y cinco de mayo de dos mil cinco, resolvió, por unanimidad, el aumento de capital suscrito dentro del capital autorizado, mediante capitalización o reinversión de utilidades y aporte en numerario por parte de todos los accionistas.- CLAUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL AUTORIZADO.- Con los antecedentes expuestos, el Gerente General de la compañía, Oscar E. Hernández F., declara expresamente que, dentro del límite establecido como capital autorizado, se aumenta el capital social suscrito de la compañía HERNÁNDEZ, MANCHENO & HIDALGO INGENIERIA, SERVICIOS Y REPRESENTACIONES S.A., de ciento cincuenta y ocho mil seiscientos cuarenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (US\$ 158.644,00) a doscientos cincuenta y tres mil quinientos ocho dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (US\$ 253.508,00). El aumento de capital se efectúa de acuerdo a las bases contenidas en el Acta de la Junta General de Accionistas de fecha veinte y cinco de mayo de dos mil cinco, la cual se adjunta en calidad de habilitante. CLAUSULA CUARTA: DE LA INTEGRACION DEL CAPITAL Y DISTRIBUCION DE ACCIONES.- La integración del aumento de capital es la que consta en el cuadro de integración de capital que forma parte del texto del Acta de la Junta General de Accionistas del veinte y cinco de mayo de dos mil cinco, que se encuentra adjunta al presente instrumento en calidad de habilitante.- CLAUSULA QUINTA: DECLARACIONES ADICIONALES.- El Gerente General declara bajo juramento que el aumento de capital resuelto se encuentra debidamente pagado y registrado en la contabilidad de la compañía; igualmente declara que no mantiene contratos ni obligaciones pendientes con el Estado ni con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. CLAUSULA SEXTA.- FINAL.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la perfecta validez y el pleno efecto de la presente escritura." Hasta

aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Mauricio Bustamante Holguín, profesional con matrícula número ocho dos cuatro dos del Colegio de Abogados de Pichincha, la minuta que queda elevada a Escritura Pública con todo su valor legal. Para la celebración del presente instrumento público se observaron todos los preceptos legales del caso y, los comparecientes esta escritura por mí, el Notario, aquel se ratifica íntegramente en su contenido, firmando conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



Oscar Edmundo Hernández Fabara

CC: 170362033-4

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HERNÁNDEZ, MANCHENO & HIDALGO INGENIERIA, SERVICIOS Y REPRESENTACIONES S.A.

En la ciudad de Quito, a 25 de mayo de 2005, en el domicilio de la compañía, siendo las 16h00, se encuentran reunidos todos los accionistas de la compañía HERNÁNDEZ, MANCHENO & HIDALGO INGENIERIA, SERVICIOS Y REPRESENTACIONES S.A., es decir las siguientes personas:

- Oscar Hernández F., dueño del 25% del capital social suscrito y pagado de la compañía.
- Eduardo Mancheno P., dueño del 25% del capital social suscrito y pagado de la compañía.
- Roberto Mancheno P. dueño del 25% del capital social suscrito y pagado de la compañía y,
- Francisco Hidalgo A., dueño del 25% del capital social suscrito y pagado de la compañía.

Ya que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los presentes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, deciden instalarse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, para el siguiente orden del día:

1. Conocer y aprobar el aumento de capital suscrito de la compañía dentro del capital autorizado.

Preside la sesión el señor Eduardo Mancheno P. y actúa como Secretario el Gerente General, señor Oscar Hernández F.

El presidente de la sesión ordena dar inicio con el tratamiento del orden del día

1. **Conocer y aprobar el aumento de capital suscrito de la compañía dentro del autorizado.**

Toma la palabra el Gerente General de la compañía y expone la necesidad de iniciar el trámite de aumento de capital suscrito de la compañía, dentro del límite del capital autorizado, a fin de instrumentar la reinversión o capitalización de US\$ 94.862,48 que fueron destinados para ello en la declaración del Impuesto a la Renta del año 2004.

Al respecto la Junta General resuelve, por unanimidad, lo siguiente:

- a) Aumentar el capital suscrito de la compañía dentro del capital autorizado. El capital suscrito de la compañía se incrementa de US\$ 158.644,00 (ciento cincuenta y ocho mil seiscientos cuarenta

y cuatro dólares de los Estados Unidos de América 253.508,00 (doscientos cincuenta y tres mil quinientos ocho dólares de los Estados Unidos de América 00/100), dentro del límite del capital autorizado, y se efectúa la capitalización de US\$ 94.862,48 de las utilidades durante el ejercicio económico del año 2004 y medianamente en numerario por US\$ 1,52.



- b) En virtud del aumento de capital resuelto, se emitirán 94.864 acciones nuevas, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$ 1,00 cada una, las cuales podrán constar representadas en uno o varios títulos, a elección del o de los accionistas.
- c) El aumento de capital suscrito, dentro del autorizado, se efectúa de acuerdo al siguiente cuadro de integración de capital:

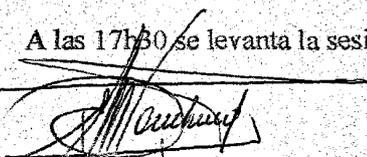
ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	SUSCRIPCIÓN POR CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES	SUSCRIPCIÓN POR APORTE EN NUMERARIO	CAPITAL DESPUÉS DE AUMENTO (SUSCRITO Y PAGADO)	NUMERO ACCIONES
Oscar Hernández F.	\$ 39.661,00	\$ 23.715,62	\$ 0,38	\$ 63.377,00	63.377
Eduardo Mancheno P.	\$ 39.661,00	\$ 23.715,62	\$ 0,38	\$ 63.377,00	63.377
Roberto Mancheno P.	\$ 39.661,00	\$ 23.715,62	\$ 0,38	\$ 63.377,00	63.377
Francisco Hidalgo A.	\$ 39.661,00	\$ 23.715,62	\$ 0,38	\$ 63.377,00	63.377
TOTAL:	\$ 158.644,00	\$ 94.862,48	\$ 1,52	\$ 253.508,00	253.508

En consecuencia se encuentra suscrito y pagado el 100% del capital de la compañía.

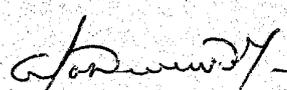
La Junta General autoriza expresamente al Gerente General de la compañía, señor Ing. Oscar Hernández, para que ejecute todos los actos conducentes al perfeccionamiento de las resoluciones tomadas, especialmente para que suscriba y tramite la escritura pública de aumento de capital y la inscriba en el Registro Mercantil del cantón Quito.

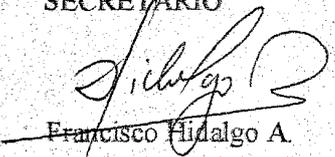
Se declara un receso para la elaboración de la presente Acta, la misma que, luego de su lectura por Secretaría, es aprobada por unanimidad.

A las 17:30 se levanta la sesión.


Eduardo Mancheno P.
PRESIDENTE


Roberto Mancheno P.


Oscar Hernández F.
SECRETARIO


Francisco Hidalgo A.

Quito, 27 de enero de 2005

Señor Ingeniero
OSCAR EDMUNDO HERNÁNDEZ FABARA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

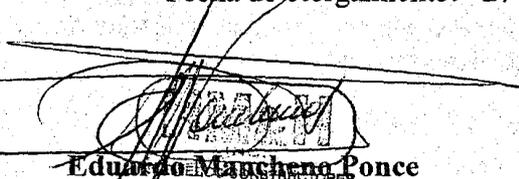
Es grato poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía **HERNÁNDEZ MANCHENO & HIDALGO INGENIERIA SERVICIOS Y REPRESENTACIONES S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegir a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período de dos años. En consecuencia, de conformidad con las atribuciones conferidas por la Junta General, cúmpleme extender el presente nombramiento en su favor, a fin de que ejerza las atribuciones y deberes contemplados en los Estatutos.

La Representación Legal de la compañía es ejercida por el Gerente General y sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en los estatutos de la compañía.

La compañía **HERNÁNDEZ MANCHENO & HIDALGO INGENIERIA SERVICIOS Y REPRESENTACIONES S.A.** se constituyó mediante escritura pública celebrada el 31 de enero de 1997, ante el Notario Cuarto del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil de dicho cantón el 11 de noviembre del mismo año.

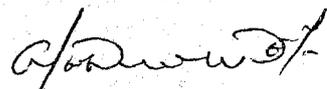
Muy atentamente,

Fecha de otorgamiento: 27 de enero de 2005


Eduardo Mancheno Ponce
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía **HERNÁNDEZ MANCHENO & HIDALGO INGENIERIA SERVICIOS Y REPRESENTACIONES S.A.**

Quito, 27 de enero de 2005


OSCAR EDMUNDO HERNÁNDEZ FABARA
CC: 170362033-4
Nacionalidad: Ecuatoriana

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1253 del Registro de Nombramientos Tomo 136

Quito, a 11 FEB 2005

REGISTRO MERCANTIL

[Handwritten Signature]
Dr. RAÚL GAYBÓR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



NOTA CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en una hoja(s) útil(es) para este efecto acto seguido le devolví, cesando de haber certificado una fotocopia(s) que entregué al mismo; habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaría Vigésimo Octava actualmente a mi cargo, conforme lo ordena la Ley.

Quito, 26 de Mayo de 2005

EL NOTARIO

[Handwritten Signature]
DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON

ECUATORIANA ***** E434314242

CASADO MONICA C. SAA MONTALVO

SUPERIOR ING. CIVIL

JORGE HERNANDEZ

FABARA

QUITO 22/07/94

HASTA FUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD 575893

FORMA No.

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEBULA DE CIUDADANIA No. 170362033-4

HERNANDEZ FABARA OSCAR EDMUNDO

17 ENERO 1.955

PICHINCHA/QUITO/CONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO 03 X 053 01352

REC. CIVIL 03 X 053 01352

PICHINCHA/ QUITO

CONZALEZ SUAREZ 55

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

47-0137 NUMERO

1703620334 CEDULA

HERNANDEZ FABARA OSCAR EDMUNDO

PELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

RESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en una foja(s) util(es) para este efecto acto seguido le devolvi, des de haber certificado una fotocopia que entregue al mismo; habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaria Vigésimo Octava actualmente a mi cargo; conforme lo ordena la Ley.

Quito a, 26 de Mayo de 2005

EL NOTARIO

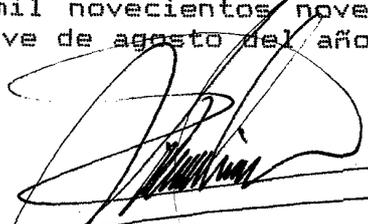
DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO-VIGÉSIMO-OCTAVO DEL CANTON

TORGO ANTE EL DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA** DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL AUTORIZADO DE LA COMPAÑIA HERNANDEZ, MANCHENO & HIDALGO INGENIERIA SERVICOS Y REPRESENTACIONES S.A., OTORGADO POR HERNANDEZ, MANCHENO & HIDALGO INGENIERIA SERVICOS Y REPRESENTACIONES S.A. SELLADA Y FIRMADA QUITO, A SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CINCO.


DOCTOR ALFONSO FREIRE
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL
ENCARGADO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVO
DEL CANTON QUITO




RAZON: Tomé nota de la presente escritura pública, mediante la cual se procedede AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DENTRO DE LA AUTORIZACION DE LA COMPAÑIA HERNANDEZ, MANCHENO & HIDALGO INGENIERIA, SERVICIOS Y REPRESENTACIONES S.A., al margen de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA «HERNANDEZ, MANCHENO & HIDALGO INGENIERIA, SERVICIOS Y REPRESENTACIONES S.A.», otorgada ante mi, el treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y siete. En Quito, hoy día martes nueve de agosto del año dos mil cinco.-


Dr. Jaime Aillón Albán
NOTARIO CUARTO
QUITO



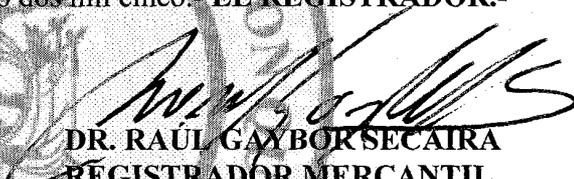
Notaría 4ta.
Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el número **2159** del Registro Mercantil, Tomo **136**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2841** del Registro Mercantil de once de noviembre de mil novecientos noventa y siete, fs. 4497 vta., Tomo 128.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública otorgada el veintiséis de mayo del 2.005, ante el Notario **VIGÉSIMO OCTAVO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN**, referente al **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO** de la Compañía "**HERNÁNDEZ, MANCHENO & HIDALGO INGENIERÍA, SERVICIOS Y REPRESENTACIONES S.A.**", de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre el procedimiento de aumento del capital suscrito dentro del autorizado en las compañías anónimas y de economía mixta, contenido en la resolución número 99.1.1.3.0006 de dos de agosto de mil novecientos noventa y nueve, publicada en el Registro Oficial 252 de once de los mismos mes y año y resolución número 00.Q.II.0006 de diecisiete de abril del dos mil, publicada en el Registro Oficial 65 de veintiséis de abril del dos mil.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **030712**.- Quito, a veinticuatro de agosto del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

